

I CAMPEONATO AUTONÓMICO DE REMOERGÓMETRO ESCOLAR

Reglamento de Competición

- 11 de octubre de 2025 -



Federación
Madrileña
de Remo



Federación Madrileña de Remo
G-78948452
Ctra. del Pardo, Km. 1
Parque Deportivo Puerta de Hierro
28035 - Madrid
Madrid - España

I Campeonato Autonómico de Remoergómetro Escolar

Fecha: 11/10/2025
Lugar: Madrid Río
Referencia: REGS 2025/51
Cód. Verif.: 140521225f

1. Organización

La organización de la competición correrá a cargo de la Federación Madrileña de Remo en colaboración con el club *Madrid Velocidad*.

El jurado de la competición estará formado por el comité autonómico de jueces/árbitros designado por la Federación Madrileña de Remo.

2. Localización

La competición se celebrará en Madrid Río - Parque Madrid Río Km 6,8 en Madrid.

3. Categorías, Modalidad y Distancia

Para la creación de las mangas de la competición se tendrán en cuenta las siguientes categorías determinada por el año de nacimiento del deportista, sin tener en consideración el mes:

CATEGORÍA	EDAD	AÑO NAC.	MODALIDAD	DISTANCIA
Sub15 F/M	Hasta 14	Hasta 2011	Ergómetro	250 m.
Sub15 MIX	Hasta 14	Hasta 2011	Ergómetro Relevos 2X	3 min.
Sub17 F/M	Hasta 16	Hasta 2009	Ergómetro	250 m.
Sub17 MIX	Hasta 16	Hasta 2009	Ergómetro Relevos 2X	4 min.
Sub18 Paralímpico F/M	Hasta 17	Hasta 2008	Ergómetro	250 m.

La prueba por equipos se realizará por relevos controlados por tiempo y en un orden establecido previamente. Los equipos mixtos estarán formados por un deportistas de cada sexo.

Cada integrante del equipo debe remar 45 segundos dos veces de forma alterna en el caso de los equipos de relevos de 2x Sub 15 Mixto y 1 min dos veces de forma alterna en el caso de relevos 2x Sub 17 Mixto.





4. Participación

- No se limita el número de participantes por club y categoría, a no ser que, en el global de inscripciones, al cierre de su recepción, impida el desarrollo normal de la competición por el número de mangas a disputar.
- Se permitirá la participación de cualquier deportista sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual de los mismos.
- No se permitirá la participación a aquellos clubes que no estén al corriente de pago de la cuota de afiliación o tengan deudas pendientes con la Federación.
- La posición del Drag Factor es libre para cada participante.
- En la competición solo podrá estar el entrenador/a debidamente inscrita e identificada con el uniforme de su club detrás de su deportista sin molestar al resto de participantes y sin realizar ninguna intervención física con su remero o ergómetro.
- Los remeros/as pertenecientes a un club estarán uniformados con su equipación y colores oficiales.
- Los deportistas sólo disputarán una regata, estableciéndose un ranking de clasificación con los resultados de todas las series dentro de su categoría.
- La organización podrá agrupar a los participantes en función del nivel que demostrasen en pruebas anteriores según los datos facilitados por sus clubes, de forma que no existan grandes desigualdades en la configuración de las series.
- Bajo ningún concepto se esperará a ningún deportista que no esté a la hora en su manga preparado para la salida, por lo que se ruega estar atentos al orden de las mangas.
- Las mangas irán una detrás de otra de forma seguida, intentando dar el mínimo tiempo entre ellas a fin de agilizar y reducir el tiempo total de la competición.
- Para agilizar la competición se podrán agrupar deportistas de diferentes categorías en una misma manga, hecho que no alterará los resultados y cada categoría tendrá su clasificación independiente siempre y cuando haya un número suficiente de participantes.
- Si no hubiese participantes suficientes dentro de una categoría, se agruparán junto a los de otra categoría superior compitiendo en ésta última, siempre que la distancia de competición sea la misma y que no se altere manera significativa el horario y el correcto funcionamiento del campeonato.
- Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de dos participantes de la misma modalidad y categoría.
- Tanto los deportistas que participen en la competición, así como los técnicos, delegados y otro personal acompañante deberá seguir en todo momento las indicaciones de los árbitros y técnicos de las FMR encargados de la competición, pudiendo aplicarse sanciones disciplinarias en caso de no seguir sus indicaciones.



- En las modalidades de Remo Paralímpico podrán participar aquellos deportistas que tengan una discapacidad física, discapacidad visual y deportistas con discapacidad intelectual, podrá tenerse en cuenta la clasificación obtenida en otros deportes y que deberán acreditar a través de certificados oficiales.





5. Inscripciones

Los clubes deberán tramitar las inscripciones de los participantes con anterioridad a las **23:59 horas del 09 de octubre de 2025**, a través de la [Plataforma](#) de la Federación, no admitiéndose inscripciones por otra vía diferente.

Para poder realizar las inscripciones en la competición todos los deportistas y técnicos tendrán que estar dados de alta en la plataforma y tener licencia en vigor con anterioridad a la fecha de inscripción.

6. Licencias

Será responsabilidad de la Federación Autonómica y Clubes participantes el que todo remero de su Federación, esté debidamente asegurado.

Los remeros que participen de manera libre sin pertenecer a ningún club federado deberán estar inscritos en la escuela municipal para estar cubiertos por el seguro federativo obligatorio para el día de la prueba.

7. Reunión de Delegados

La reunión se celebrará en las oficinas de la instalación de remo a las **10:00h.**

Se ruega la asistencia de un único representante-delegado por Club.

Se informará sobre el horario y la composición de las series, así como del desarrollo de la competición.

Los clubes informarán sobre las bajas de participantes si las hubiera, no admitiéndose en ningún caso la incorporación de nuevos participantes.

Una vez finalizada la reunión de delegados darán comienzo las pruebas a las **10:30h.**

8. Uniformidad

Será obligatorio que los deportistas compitan con el color y ropa oficial de su club, no admitiéndose a ninguna tripulación que se sitúe en la línea de salida con distinta equipación, así mismo en el acto de entrega de trofeos los deportistas deberán recoger su premio con la equipación y colores del club.



9. Horario

El horario estimado de la competición será el siguiente, pudiendo variar en función de la participación, la climatología y de las necesidades de la organización, así como de las incidencias producidas durante la propia competición:

10:00 - Reunión de delegados.
10:30 - Comienzo de la competición.

10. Orden de Competición

Los participantes se agruparán y ordenarán en función de la categoría en la que han sido inscritos, y dependiendo de la participación total se podrán unir distintas categorías siempre y cuando las distancias de competición sean las mismas.

El orden de competición quedará establecido del siguiente modo:

1. Ergómetro Sub15 Femenino
2. Ergómetro Sub15 Masculino
3. Ergómetro Sub17 Femenino
4. Ergómetro Sub18 Paralímpico Femenino
5. Ergómetro Relevos 2X Sub15 Mixto
6. Ergómetro Sub18 Paralímpico Masculino
7. Ergómetro Relevos 2X Sub17 Mixto
8. Ergómetro Sub17 Masculino



Dicho orden es estimado y la organización podrá modificarlo en función de la participación y de las necesidades de la competición, dando suficiente tiempo entre mangas para cambios de tripulación exclusivamente para los doblajes permitidos.

Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que será obligatorio, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, los deportistas deban estar en disposición de ser alineadas por el Juez Árbitro de salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las mangas el día de la competición.

11. Trofeos

No se va a proceder a la entrega de medallas, ya que esta competición se considera clasificatoria para la selección de deportistas que representarán a la Federación Madrileña de Remo en el I Campeonato de España de Remoergómetro en edad Escolar por selecciones autonómicas.

NOTA: Para la selección de los deportistas se tendrá en cuenta la información y criterios recogidos en la convocatoria de Selección autonómica CESA.